



## GRADO DE INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE  
**REPERTORIO CON PIANO PARA  
INSTRUMENTOS**

**CURSO: 2022/2023**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<i>Denominación:</i> Repertorio con piano para instrumentos	
<i>Tipo de asignatura:</i> Obligatoria/Práctica	
<i>Materia a la que se vincula:</i> Instrumento/voz	
<i>Especialidad o especialidades:</i> Interpretación/Instrumentos sinfónicos	
<i>Cursos en que se imparte:</i>	1º, 2º, 3º y 4º
<i>Créditos ECTS totales:</i> 12	
<i>Créditos ECTS por curso:</i> 3	
<i>Horas lectivas semanales:</i> 1	
<i>Prelación con otras asignaturas:</i>	Haber superado el curso precedente y estar realizando el mismo curso de Instrumento/voz
<i>Duración:</i> Anual	
<i>Calendario:</i> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<i>Horario:</i> publicado en la matriculación	

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Repertorio con piano para Instrumentos es una asignatura obligatoria. Presente en los cuatro cursos, salvo en la especialidad de Piano y Guitarra (3º y 4º cursos), esta asignatura abarca tanto la interpretación de obras camerísticas a dúo, comprendiendo entre ellas las más representativas del repertorio del instrumento; las obras solísticas de virtuosismo con acompañamiento de piano y, evidentemente, la imprescindible interpretación de conciertos para solista y orquesta con el acompañamiento de la reducción orquestal para piano. Asimismo, se profundizará en todos los aspectos necesarios para obtener buenos resultados en este tipo de interpretaciones, así como la de habilitar al alumnado para optimizar el tiempo de ensayo con piano.



## B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1: Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2: Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.



CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG 16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

## C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.



CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## D) CONTENIDOS

1. Estudio del repertorio instrumental propio de la especialidad.
2. Práctica de la afinación y del control corporal.
3. Práctica de lectura a vista.
4. Preparación para la interpretación en público.

Se interpretarán hasta un máximo de 5 obras completas, excepto la especialidad de Guitarra y de Piano que será un concierto por curso.

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a todos los aspectos de conjunto: fraseo, articulación, dinámica, respiraciones, balance sonoro, etc.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumno pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación en público, etc.

El protocolo de actuación en público se trabajará además de en la propia clase, en las diversas audiciones o actividades en público.

### E.2. EXÁMENES

Se realizará al menos una audición<sup>1</sup> que consistirá en la interpretación de un programa acorde al nivel de cada curso. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua realizarán un examen en junio en el que se interpretarán las obras correspondientes al programa seleccionado.

En septiembre se realizará la segunda convocatoria ordinaria de pruebas de evaluación. En dicho examen se exigirá el repertorio completo del curso.

### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Las actividades realizadas en el aula, así como las audiciones, serán actividades evaluables. Además, se valorará positivamente la participación en cursos, masterclasses, conciertos, etc.<sup>2</sup>

### E.5. RECURSOS

Piano de cola.

### E.6. BIBLIOGRAFÍA

#### **Sobre la interpretación musical:**

BARBACCI, R. (2018). Educación de la memoria musical. Editorial Melos.

COPLAND, A. (1995). Cómo escuchar la música. Fondo de Cultura Económica de México.

<sup>1</sup> Las fechas de audiciones se intentarán hacer coincidir con las de los profesores de la especialidad.

<sup>2</sup> El profesor de repertorio podrá decidir su participación en dichas actividades.



MANTEL, G. (2010). Interpretación. Del texto al sonido. Alianza Música.

RINK, J. (2006). La interpretación musical. Alianza Música.

KLEIN-VOGELBACH, S. (2010). Interpretación musical y postura corporal. Akal, Ediciones

**Sobre los estilos:**

BENNETT, R., (2001). Investigando los estilos musicales. Akal Ediciones. Colección Entorno musical, nº 4

CASABLANCAS DOMINGO, B. (2020). Paisajes del romanticismo musical. Galaxia Gutemberg.

CARDOSO, J. (2010). Apuntes de interpretación para el Renacimiento y el Barroco. Acordes Concert

KEYS, I. (2004). Brahms. Música de cámara. Idea Books

LA RUE, J. (2004). Análisis del estilo musical. Idea Books.

MARCO ARAGÓN, T. (2017). Escuchar la música de los siglos XX y XXI. Ed. Fundación BBVA

ROSEN, Ch. (2015). El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven. Alianza Editorial. Colección Alianza Música.

ZURITA, T. (2016). La interpretación del violonchelo romántico. De Paganini a Casals. Antoni Bosch ed.

WESTRUP, J. A. (2004). Schubert. La música de Cámara. Idea Books

**Referente a aspectos técnicos, historia de los instrumentos:**

ALBEROLA I BAVIERA, V. (2008). Atlas de trompeta, Volumen 2. Impromptu Editores.

ARAGÚ RODRÍGUEZ, D. (1995). Los instrumentos de percusión: su historia y su técnica. Música Mundana.

CLAUDIO PORTALES, J. (1999). El arte del violín. Ediciones Musicales Mega.

GARRIDO, M. (2013). Repertorio de saxofón 1. Análisis y estudio de las obras más representativas. Si bemol Ediciones.

GELLER, D. (2004). Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes. Idea Música.

PASTOR GARCÍA, V. (2010). El clarinete. Acústica, historia y práctica. Impromptu Editores, S.L.

TORRES DEL RINCÓN, M. (2015). Al Unísono. Guía esencial para la práctica de la música de cámara. Ed. Alpuerto.

TREVOR, W. (1988). Teoría y práctica de la flauta. Vol.4. Afinación. Idea Música.

**Sobre investigación musical:**

FERNÁNDEZ CALVO, D. (2011). Investigación musicológica: cinco estudios de caso. Universidad Nacional de Quilmes.

MARTÍNEZ PELÁEZ, A. (2017). Investigar en creación e interpretación musical en España. Dykinson, Editorial

PÉREZ ARROYO, R. (2012). La práctica artística como investigación: Propuestas metodológicas. Alpuerto.

RODRÍGUEZ ROJO, M. (2000). Credibilidad de la investigación cualitativa o reflexiones sobre qué y cómo observar en un estudio de casos. Revista interuniversitaria de formación del profesorado, nº 39. 119-130

ZALDÍVAR, A. (2006). El reto de la investigación creativa y “performativa”. Revista Eufonía, nº 38. 87-94

**Sobre relajación, control de la ansiedad escénica, etc.**

CESTER, A. (2013). El miedo escénico: Orígenes, causas y recursos para afrontarlo con éxito. Editorial: Robinbook, Ediciones. Colección: Taller de Música

WEINTRAUB, M. (2017). El sentido del miedo escénico. Wolkowicz Editores

## F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.



CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.

CEG5: Demostrar dominio de ejecución con uno o más instrumentos que le permita interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales.

CEG6: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG7: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG8: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE1: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE2: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE3: Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.

CEE4: Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CEE5: Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.

CEE6: Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a sus exigencias.

CEE7: Controlar el sonido: calidad del sonido y gama amplia de timbres y matices.

CEE8: Ejecutar música polifónica, diferenciando los diversos planos sonoros.

CEE9: Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.

CEE10: Interpretar de memoria del repertorio y auto control en la interpretación en público.

CEE11: Interpretar el repertorio mínimo exigido por curso.

CEE12: Valorar la capacidad de comunicación interpretativa (madurez interpretativa)

CEE13: Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.

CEE14: Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

CEE15: Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.





## **G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN**

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

### **G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

### **G.3. REQUISITOS MÍNIMOS**

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos. Al menos se trabajarán 3 obras durante el curso, salvo la especialidad de piano y guitarra que sería una obra de concierto.

## **H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES**

La evaluación será continua a través de la clase semanal durante el curso lectivo.

- Audición final: mes de junio.
- Prueba evaluación convocatoria septiembre: del 1 al 8

En el mes de febrero existe la posibilidad de una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

## **I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público. Estas actividades se valorarán principalmente de acuerdo con los criterios de evaluación específicos CEE10, 12 y 13.



### **K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO**

En el caso de que el repertorio de los alumnos que vayan a realizar el TFG añada obras diferentes a las trabajadas durante el curso, se avisará con la suficiente antelación para su preparación, quedando a la elección del profesor de repertorio la posibilidad de su ejecución.

### **L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

### **M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.

### **ANEXO. REPERTORIO**

El repertorio orientativo de obras de todas las especialidades se puede consultar en la guía docente de la asignatura de interpretación/instrumento de cada instrumento a excepción de Piano y Guitarra que se especifican a continuación:

#### **Guitarra:**

##### **Curso 3º**

- F. CARULLI: Concierto op. 140
- L. BROUWER: Retratos catalanes
- GIULIANI: Concierto op.30
- M. PONCE: Concierto del sur
- RODRIGO: Fantasía para un gentilhombre
- L. BROUWER: Tres danzas concertantes
- R. HARVEY: Concierto

##### **Curso 4º**

- BERKELEY: Concierto Op.88
- J. M. FERNÁNDEZ: Concierto para guitarra
- RODRIGO: Concierto de Aranjuez
- BROUWER: Concierto elegíaco
- VILLA-LOBOS: Concierto
- M. C. TEDESCO: Concierto no1
- BROUWER: Concierto Toronto
- L. PALOMO: Nocturnos de Andalucía





**Piano:**

**Curso 3º**

- BACH, J. S: BWV 1054 al BWV 1058
- MOZART, W. A: conciertos nº 12 K 414, nº 13 K 415, nº14 K 414, nº 15 K 450, nº 16 K 451, Nº 18 K 456, Nº 19 K 459. (Elaboración de la cadencia por el alumno)
- HAYDN, J: Conciertos Hob XVIII:11
- BEETHOVEN, L. V: nº 1 Op. 15, nº 2 Op. 19.
- GLASS, Ph: Concierto “Tirol”

**Curso 4º**

- BACH, J. S: BWV 1052 y 1053
- MOZART, W. A: conciertos Nº 9 K 271, Nº 17 K 453, Nº 20 K 466, Nº 21 K467, Nº 22 K482, Nº 23 K 488, Nº 24 K 491, Nº 25 K 503, Nº 26 K 537, Nº 27 K 595. (Elaboración de la cadencia por el alumno.)
- BEETHOVEN, L. V: conciertos Nº 1 Op. 15, Nº 2 Op. 19, Nº 3 Op. 37, Nº 4 Op. 58, Nº 5 Op. 73
- GRIEG, E: Concierto en la menor
- MENDELSSOHN, F: Conciertos Nº1 y Nº 2
- FRANCK, C: Variaciones Sinfónicas
- SAINT SAENS, C: Concierto nº 2
- GERSHWIN, G: Rhapsody in Blue
- SHOSTAKOVICH, D: Concierto Nº2
- BEACH, A: Concierto op. 45
- DE LA CRUZ, Z: Concierto nº 1 “Atlántico”
- BALAKIREV, M : Concierto nº 1
- RIMSKY-KORSAKOV, N :Concierto op. 30